

ACTA 15/24

Sesión de fecha 02 de agosto de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSE LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.

Vocales:

D^a. M.^a JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

MARIA DE LOS ANGELES BARBAR RUIZ
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la Sala Independiente de la 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 14/24.

2º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a



los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024).

3°.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº3) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000245801 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU027-2023).

4°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 14/24:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 14/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 19-07-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE CONTR 2024 0000529646

2.1.1.- En primer lugar, se procede a verificar que la empresa manda correctamente los documentos requeridos para la subsanación detectada en la apertura del Sobre 1, constatando que ha presentado la misma correctamente.

2.1.2.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre N.º 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la firma admitida.

2.1.3.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.



3°.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000245801

3.1.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe técnico realizado.

3.1.2.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres N.º 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas, fijándose el examen de las ofertas recibidas para la próxima Mesa.

FIRMAS ADMITIDAS

- PATENTE MEDICO SANITARIA SL
- PALEX MEDICAL, SA
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- IBERIAN CARE 2016 S.L.
- SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL
- MOLNLYCKE HEALTH CARE SL
- DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL

3°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

V° B°

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

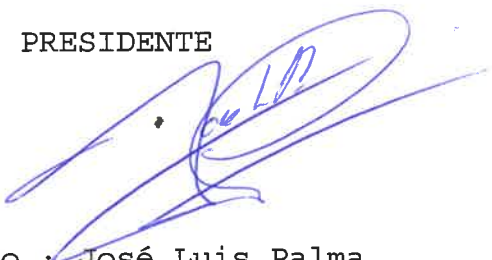
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 02-08-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024).

CONTR 2024 0000245801 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU027-2023).

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Palma
González de la Mota

LA INTERVENTORA



Fdo.: M.ª José Antequera López

EL LETRADA



Fdo.: María de los Ángeles
Barbar Ruiz

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Daban Manrique